

ACUERDO N°21

De 16 de enero de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito, al Municipio de San Miguelito, para realizar una excursión con un grupo de cincuenta (50) niños acompañados por diez (10) adultos, el miércoles 7 de febrero de 2024, en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ricardo Precilla C., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del H.A. Héctor Valdés Carrasquilla, Alcalde del Distrito de San Miguelito, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito, para realizar una excursión con un grupo de cincuenta (50) niños acompañados por diez (10) adultos, el miércoles 7 de febrero de 2024, en horario de 9:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo Nº40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito, al Municipio de San Miguelito, para realizar una excursión con un grupo de cincuenta (50) niños acompañados por diez (10) adultos, el miércoles 7 de febrero de 2024, en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO PRECILLA O

EL VICEPRESIDENTE.

Newfra

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 17 de enero de 2024

Sancionado: EL ALCALDE Ejecútese y Cúmplase: SECRETARIO GENERAL

JOSÉ LUIS FÁBREGA

JORGE LÓPEZ MIRANDA